Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 5 de diciembre de 2014

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME Nº 01/2014 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID N° 275.765

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2014 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

ANTECEDENTES

El Contrato Abierto N° 429 de fecha 16 de diciembre de 2013, suscrito con la empresa Taller AGUI-MOVIL de Aldo Edgar Aguilera Origüela para la prestación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014;

El Código de Contratación CD-28001-13-84301, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la empresa Taller AGUI-MOVIL de Aldo Edgar Aguilera Origüela por la suma de ₲ 125.000.000 (Guaraníes ciento veinte y cinco millones) en el marco del llamado a Contratación Directa ID N° 255943 para la prestación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Convenio Modificatorio N° 1/2014 de fecha 12 de setiembre de 2014 del Contrato Abierto N° 429, suscrito con la empresa Taller AGUI-MOVIL de Aldo Edgar Aguilera Origüela para la prestación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014;

El Código de Contratación AC-28001-14-14655, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la empresa Taller AGUI-MOVIL de Aldo Edgar Aguilera Origüela por la suma de ₲ 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones) en el marco del llamado Convenio Modificatorio 1/2014 del Contrato Abierto N° 429/2014 para la prestación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La necesidad de contar con el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1544/2014, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 275679 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El ID Nº 275.679 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 2595/2014 de fecha 30 de octubre de 2014, por la cual se autoriza el inicio de la gestión y se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 9/2014 para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 1.749/2014 de fecha 4 de noviembre de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 335.295, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones realizadas a las empresas M&R INGENIERÍA de Sergio Mendoza Benítez, 2B REFRIGERACIÓN de Leticia Elizabeth Barreto Valinotti, M&C DISTRIBUIDORA de Mirna Celeste Coronel Aguayo, TALLER AGUIMOVIL de Aldo Edgar Aguilera Origüela y GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen;

Las ofertas presentadas por las empresas TALLER AGUIMOVIL de Aldo Edgar Aguilera Origüela, SERVICIO TÉCNICO JP de N. Javier Caballero P. y 2B REFRIGERACIÓN de Leticia Elizabeth Barreto Valinotti;

El Acta Nº 1/2014 de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2014 para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de fecha 01 de diciembre de 2014;

La Resolución DNCP Nº 2238/2014 que "Establece y reglamenta las condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/2003 y deroga las Resoluciones DNCP Nº 597/2009, DNCP N° 806/2009 y DNCP N° 1869/2011"

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" atraves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 5142/2014 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Periodo Fiscal 2014 y el Decreto N° 1100/2014 que reglamenta la Ley de Presupuesto;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2014 designados por Resolución Nº 2.595/2014 del 30 de octubre de 2014, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta de la Coordinadora del Comité, Prof. Econ. GLORIA NETTO DUARTE, Directora General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción, y los siguientes integrantes: Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, Director de la Dirección de Contrataciones, Lic. ARNALDO DAVID CENTURIÓN JARA, Técnico Especializado de la Dirección de Contrataciones, Sr. JUAN BENITEZ, Técnico Especializado, Arq. LUIS ALEJO ACUÑA MARTINEZ, Técnico Especializado, siendo las 13:30 horas del día viernes 5 de diciembre de 2014. La Coordinadora del Comité, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03, se da lectura a continuación:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
   En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

2) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2014 para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire del rectorado de la universidad Nacional de Asunción de fecha 1 de diciembre de 2014, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas se detallan a continuación:

Nº DE ORDEN	EMPRESAS	HORA DE RECEPCIÓN	FECHA	EXPTE. Nº	Presentación	MONTO TOTAL G
1	TALLER AGUI-MOVIL de Aldo Edgar Aguilera Origüela.	07:20	01/12/2014	4845	1 ORIGINAL Y 2 COPIAS	29.415.000
2	SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero Páez	07:25	01/12/2014	4846	1 ORIGINAL Y 2 COPIAS	35.606.400
3	2B REFRIGERACIÓN de Leticia Elizabeth Barreto Valinotti	07:28	01/12/2014	4849	1 ORIGINAL Y 2 COPIAS	28.181.000

3) Se verifican las ofertas y conforme a lo que expresa el Art. 26 de la Ley 2051/2033, se realizan los ajustes por error de cálculos aritméticos conforme al siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	Precio de la Oferta presentada Total	Diferencias	Precio de la Oferta Verificada y Corregida
1	TALLER AGUI-MOVIL de Aldo Edgar Aguilera Origüela.	29.415.000	0	29.415.000
2	SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero Páez	35.606.400	0	35.606.400
3	2B REFRIGERACIÓN de Leticia Elizabeth Barreto Valinotti	28.181.000	**28.181.000**	52.362.000

La diferencia surgida en la verificación de los cálculos aritméticos en la oferta de la empresa 2B Refrigeración de Leticia Elizabeth Barreto Valinotti es debido a que en el precio total de la oferta solo fue considerada la sumatoria del PRECIO UNITARIO DE REPUESTOS y debe ser considerada la sumatoria del PRECIO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA y el PRECIO UNITRARIO DE REPUESTOS (Ambos IVA Incluido).

Cuadro Comparativo

ITEM	DESCRIPCIÓN	TALLER AGUIMOVIL de Aldo E. Aguilera Origüela			SERVICIO TÉCNICO JC de N. Javier Caballero P.			2B REFRIGERACIÓN de Leticia Elizabeth Barreto Valinotti		
		Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Total (Precio Unitario por Cantidad)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Total (Precio Unitario por Cantidad)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Total (Precio Unitario por Cantidad)
	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. PARA LOS EFECTOS DEL CONTRATO ABIERTO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE SE PREVEE UN MONTO MÍNIMO 70.000.000 (Guaranies setenta millones) Y UN MONTO MÁXIMO DE 125.000.000 (Guaranies ciento veinte y cinco millones).									
1	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA CENTRAL DE 120.000 Y 240.000 BTU									
	REPARACIONES									
	Reparación de la parte eléctrica,	120.000	1	120.000	144.000	1	144.000	240.000	1	240.000
	Cambio de contactores	140.000	1	140.000	168.000	1	168.000	280.000	1	280.000
	Cambio de relay térmicos	30.000	1	30.000	36.000	1	36.000	60.000	1	60.000
	Cambio de dispositivos de protección y maniobra	30.000	1	30.000	36.000	1	36.000	60.000	1	60.000
	Cambio de compresores de 120.000 BTU	8.500.000	1	8.500.000	10.200.000	1	10.200.000	17.000.000	1	17.000.000
	Reparación de Interconexión eléctrica	60.000	1	60.000	252.000	1	252.000	440.000	1	440.000
	Prueba de estanqueidad con nitrógeno	60.000	1	60.000	36.000	1	36.000	60.000	1	60.000
	Vació del sistema	30.000	1	30.000	72.000	1	72.000	60.000	1	60.000
	Carga de gas refrigerante	440.000	1	440.000	492.000	1	492.000	660.000	1	660.000
	Puesta en marcha y verificación de funcionamiento	70.000	1	70.000	84.000	1	84.000	140.000	1	140.000
	Cambio de correas A -41 para las unidades externas	70.000	1	70.000	84.000	1	84.000	140.000	1	140.000
	Cambio de rulemanes y bujes de los motores eléctricos	70.000	1	70.000	84.000	1	84.000	140.000	1	140.000
	MANTENIMIENTO							0		
	Limpieza de la unidad evaporadora, condensadora, filtros, caretas, mantenimiento de mando	300.000	1	300.000	360.000	1	360.000	600.000	1	600.000
2	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA SPLIT DE 60.000, 36.000, 26.000, 24.000, 18.000, 12.000 Y 9.000 BTU									
	REPARACIONES									
	Carga de gas refrigerante	440.000	1	440.000	516.000	1	516.000	600.000	1	600.000
	Soldadura por pérdida de gas	70.000	1	70.000	84.000	1	84.000	140.000	1	140.000
	Rebobinado del motor ventilador	70.000	1	70.000	84.000	1	84.000	140.000	1	140.000
	Cambio de motor compresor de 60.000 BTU	3.200.000	1	3.200.000	3.840.000	1	3.840.000	6.400.000	1	6.400.000
	Cambio de motor compresor de 36.000 BTU	2.200.000	1	2.200.000	2.640.000	1	2.640.000	4.400.000	1	4.400.000
	Cambio de motor compresor de 26.000 BTU	1.600.000	1	1.600.000	1.920.000	1	1.920.000	3.200.000	1	3.200.000
	Cambio de motor compresor de 24.000 BTU	1.100.000	1	1.100.000	1.320.000	1	1.320.000	2.400.000	1	2.400.000
	Cambio de motor compresor de 18.000 BTU	1.098.000	1	1.098.000	1.317.600	1	1.317.600	2.200.000	1	2.200.000
	Cambio de motor compresor de 12.000 BTU	950.000	1	950.000	1.140.000	1	1.140.000	1.700.000	1	1.700.000
	Cambio de motor compresor de 9.000 BTU	850.000	1	850.000	1.020.000	1	1.020.000	1.300.000	1	1.300.000
	Cambio de motor ventilador	120.000	1	120.000	144.000	1	144.000	240.000	1	240.000
	Cambio de irradiador de calor	30.000	1	30.000	132.000	1	132.000	40.000	1	40.000
	Cambio de relay térmico	15.000	1	15.000	18.000	1	18.000	30.000	1	30.000
	Cambio de termostato de alta	15.000	1	15.000	18.000	1	18.000	30.000	1	30.000
	Cambio de termostato de baja	15.000	1	15.000	18.000	1	18.000	30.000	1	30.000
	Cambio de llave selectora	15.000	1	15.000	18.000	1	18.000	30.000	1	30.000
	Cambio de capacitor	90.000	1	90.000	60.000	1	60.000	100.000	1	100.000
	Cambio de Solenoide	15.000	1	15.000	18.000	1	18.000	30.000	1	30.000
	Cambio de perillas de mando	20.000	1	20.000	24.000	1	24.000	30.000	1	30.000
	Cambio de placa electrónica	250.000	1	250.000	300.000	1	300.000	400.000	1	400.000
	Cambio de válvula inversora	50.000	1	50.000	60.000	1	60.000	60.000	1	60.000
	Cambio de caretas	50.000	1	50.000	60.000	1	60.000	100.000	1	100.000
	Cambio de protector térmico	12.000	1	12.000	14.400	1	14.400	30.000	1	30.000
	Adaptación de rulemán del motor ventilador	80.000	1	80.000	96.000	1	96.000	100.000	1	100.000
	Cambio de buje al motor ventilador	60.000	1	60.000	72.000	1	72.000	80.000	1	80.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	TALLER AGUIMOVIL de Aldo E. Aguilera Origüela			SERVICIO TÉCNICO JC de N. Javier Caballero P.			2B REFRIGERACIÓN de Leticia Elizabeth Barreto Valinotti		
		Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Total (Precio Unitario por Cantidad)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Total (Precio Unitario por Cantidad)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Total (Precio Unitario por Cantidad)
	Cambio de turbina y paleta ventilador	120.000	1	120.000	144.000	1	144.000	200.000	1	200.000
	Reparación de la parte eléctrica	50.000	1	50.000	50.000	1	60.000	60.000	1	60.000
	Cambio de contactores	120.000	1	120.000	144.000	1	144.000	60.000	1	60.000
	Reparación interconexión eléctrica	90.000	1	90.000	108.000	1	108.000	140.000	1	140.000
	Prueba de estanqueidad con nitrógeno	50.000	1	50.000	60.000	1	60.000	100.000	1	100.000
	Vació del sistema	40.000	1	40.000	48.000	1	48.000	60.000	1	60.000
	Puesta en marcha y verificación de funcionamiento	80.000	1	80.000	96.000	1	96.000	132.000	1	132.000
	Cambio de rulemanes	30.000	1	30.000	36.000	1	36.000	30.000	1	30.000
	Bujes de los motores eléctricos.	15.000	1	15.000	18.000	1	18.000	30.000	1	30.000
	MANTENIMIENTO									
	Limpieza del condensador	70.000	1	70.000	84.000	1	84.000	120.000	1	120.000
	Limpieza del evaporador	70.000	1	70.000	84.000	1	84.000	120.000	1	120.000
	Limpieza de la bandeja de drenaje	15.000	1	15.000	18.000	1	18.000	44.000	1	44.000
	Limpieza del filtro y careta	70.000	1	70.000	84.000	1	84.000	120.000	1	120.000
	Limpieza y Lubricación de Turbina	15.000	1	15.000	18.000	1	18.000	30.000	1	30.000
	Limpieza y Lubricación de paleta ventilador	50.000	1	50.000	60.000	1	60.000	60.000	1	60.000
3	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA INDIVIDUAL O DE VENTANA DE 24.000, 18.000, 12.000 Y 9.000 BTU									
	REPARACIONES									
	Carga de gas refrigerante	440.000	1	440.000	480.000	1	480.000	660.000	1	660.000
	Soldadura por pérdida de gas	70.000	1	70.000	84.000	1	84.000	132.000	1	132.000
	Rebobinado del motor ventilador	80.000	1	80.000	84.000	1	84.000	132.000	1	132.000
	Cambio de motor compresor de 24.000 BTU	1.400.000	1	1.400.000	1.680.000	1	1.680.000	2.700.000	1	2.700.000
	Cambio de motor compresor de 18.000 BTU	1.100.000	1	1.100.000	1.320.000	1	1.320.000	2.100.000	1	2.100.000
	Cambio de motor compresor de 12.000 BTU	950.000	1	950.000	1.140.000	1	1.140.000	1.800.000	1	1.800.000
	Cambio de motor compresor de 9.000 BTU	850.000	1	850.000	1.020.000	1	1.020.000	1.600.000	1	1.600.000
	Cambio de motor ventilador	70.000	1	70.000	84.000	1	84.000	120.000	1	120.000
	Cambio de irradiador de calor	20.000	1	20.000	24.000	1	24.000	30.000	1	30.000
	Cambio de relay térmico	15.000	1	15.000	18.000	1	18.000	30.000	1	30.000
	Cambio de termostato de alta	15.000	1	15.000	18.000	1	18.000	30.000	1	30.000
	Cambio de termostato de baja	15.000	1	15.000	18.000	1	18.000	30.000	1	30.000
	Cambio de llave selectora	15.000	1	15.000	18.000	1	18.000	30.000	1	30.000
	Cambio de capacitor	80.000	1	80.000	18.000	1	18.000	140.000	1	140.000
	Cambio de Solenoide	50.000	1	50.000	60.000	1	60.000	30.000	1	30.000
	Cambio de perillas de mando	15.000	1	15.000	18.000	1	18.000	30.000	1	30.000
	Cambio de placa electrónica	70.000	1	70.000	24.000	1	24.000	400.000	1	400.000
	Cambio de válvula inversora	40.000	1	40.000	300.000	1	300.000	30.000	1	30.000
	Cambio de caretas	50.000	1	50.000	60.000	1	60.000	120.000	1	120.000
	Cambio de protector térmico	30.000	1	30.000	96.000	1	96.000	30.000	1	30.000
	Adaptación de rulemán del motor ventilador	50.000	1	50.000	14.400	1	14.400	120.000	1	120.000
	Cambio de buje al motor ventilador	50.000	1	50.000	96.000	1	96.000	30.000	1	30.000
	Cambio de turbina y paleta ventilador	60.000	1	60.000	72.000	1	72.000	30.000	1	30.000
	Reparación de la parte eléctrica	50.000	1	50.000	36.000	1	36.000	100.000	1	100.000
	Cambio de contactores	50.000	1	50.000	60.000	1	60.000	30.000	1	30.000
	Reparación interconexión eléctrica	90.000	1	90.000	36.000	1	36.000	30.000	1	30.000
	Prueba de estanqueidad con nitrógeno	30.000	1	30.000	108.000	1	108.000	100.000	1	100.000
	Vació del sistema	40.000	1	40.000	60.000	1	60.000	80.000	1	80.000
	Puesta en marcha y verificación de funcionamiento	60.000	1	60.000	48.000	1	48.000	160.000	1	160.000
	Cambio de rulemanes	30.000	1	30.000	96.000	1	96.000	30.000	1	30.000
	Bujes de los motores eléctricos.	30.000	1	30.000	36.000	1	36.000	30.000	1	30.000
	MANTENIMIENTO									
	Limpieza del condensador	60.000	1	60.000	72.000	1	72.000	110.000	1	110.000
	Limpieza del evaporador	60.000	1	60.000	72.000	1	72.000	110.000	1	110.000
	Limpieza de la bandeja de drenaje	55.000	1	55.000	66.000	1	66.000	50.000	1	50.000
	Limpieza del filtro y careta	55.000	1	55.000	66.000	1	66.000	50.000	1	50.000
	Limpieza y Lubricación de Turbina	25.000	1	25.000	30.000	1	30.000	66.000	1	66.000
	Limpieza y Lubricación de paleta ventilador	25.000	1	25.000	30.000	1	30.000	66.000	1	66.000
	TOTAL IVA INCLUIDO			**29.415.000**			**35.606.400**			**56.362.000**

4) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial**:

Empresa	A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *. Debidamente extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI y cumplir con los requisitos in dicados en las Instrucciones a los Oferentes del 5% de la oferta y vigencia mínima hasta 01/05/2014.	C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
TALLER AGUIMOVIL de Aldo E. Aguilera Origüela	Consta en la Carpeta de oferta en los folios 004 al 007, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Presenta Póliza N° 18.1508.09625/000 de la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Monto Asegurado Gs. 25.000.000. Vigencia: 01/12/2014 al 02/04/2015. **CUMPLE**	Al verificar la Constancia SIPE N° 1330444 se constata la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 en estado Activo (Folio 09). **CUMPLE**
SERVICIO TÉCNICO JC de N. Javier Caballero P.	Consta en la Carpeta de oferta en los folios 004 al 009, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Presenta Póliza N° 31.1508.0005760.0000 de la empresa GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. Monto Asegurado Gs. 25.000.000 Vigencia: 01/12/2014 al 30/04/2015. **CUMPLE**	Al verificar la Constancia SIPE N° 1330434 se constata la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 en estado Activo (Folio 09). **CUMPLE**
2B REFRIGERACIÓN de Leticia Elizabeth Valinotti	Consta en la Carpeta de oferta en los folios 004 al 006, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Presenta Póliza N° 16 1508 00319.000 de la empresa PANAL DE SEGUROS PROPIEDAD COOPERATIVA. Monto Asegurado Gs. 25.000.000.Vigencia: 01/12/2014 al 31/03/2015. **CUMPLE**	Al verificar la Constancia SIPE N° 1322792 se constata la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 en estado Activo (Folio 09). **CUMPLE**

Acto siguiente se procede a evaluar los documentos de carácter formal:

	II - DOCUMENTOS LEGALES	TALLER AGUIMOVIL de Aldo E. Aguilera Origüela	SERVICIO TÉCNICO JC de N. Javier Caballero P.	2B REFRIGERACIÓN de Leticia Elizabeth Barreto Valinotti
1	• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	C SIPE Nº 1330444	C SIPE Nº 1330434	C SIPE Nº 1322792
2	• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C SIPE Nº 1330444	C SIPE Nº 1330434	C SIPE Nº 1322792
3	• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	C SIPE Nº 1330444	C SIPE Nº 1330434	C SIPE Nº 1322792
3	• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) *	C SIPE Nº 1330444	C SIPE Nº 1330434	C SIPE Nº 1322792

	II - DOCUMENTOS LEGALES	TALLER AGUIMOVIL de Aldo E. Aguilera Origüela	SERVICIO TÉCNICO JC de N. Javier Caballero P.	2B REFRIGERACIÓN de Leticia Elizabeth Barreto Valinotti
4	• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C SIPE Nº 1330444	C SIPE Nº 1330434	C SIPE Nº 1322792
5	• Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C SIPE Nº 1330444	C SIPE Nº 1330434	C SIPE Nº 1322792
6	• Declaración Jurada de tener la experiencia en el rubro por los últimos tres años.	C	C	C
7	• Plan de entrega y especificaciones técnicas del servicio ofertado, conforme a lo establecido en la Sección III del presente PBC, en hoja membretadas, foliada y debidamente rubricada por el oferente o su representante legal.	C	C	C
8	• Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de servicios iguales o de similar naturaleza a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo previsto en el presente llamado, en promedio de los años 2011,2012 y 2013. Entiéndase por similar servicio de publicidad en prensa escrita, radial y televisiva. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	C FACULTAD DE INGENIERIA, PODER JUDICIAL, CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION, AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, RECTORADO UNA, INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO.	C PODER JUDICIAL (CAAZAPA), MINISTERIO DE HACIENDA, PODER JUDICIAL (AMABAY)	C INDERT, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, FACULTAD POLITECNICA, FACULTAD DE QUIMICA
9	Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (Tres) Instituciones Pública o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	C FACULTAD DE INGENIERIA, PODER JUDICIAL, CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION, AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, RECTORADO UNA, INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO.	C PODER JUDICIAL (CAAZAPA), MINISTERIO DE HACIENDA, PODER JUDICIAL (AMABAY)	C MINISTERIO DE SALUD, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, COOPERATIVA UNIVERSITARIA.
10	Listado de al menos 5 (cinco) Técnicos en Refrigeración con Certificación en la Norma Laboral PNA 49001 11, Versión 1 que fuera oficializada por la Resolución 56/11 del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) y además un curso de Reconversión de Equipos de Refrigeración y A.A a Hidrocarburos.	C 1- ALDO ANDRES AGUILERA CABRERA, 2-EDGAR HUGO PERALTA MACIEL, 3-JUAN ESCURRA RODRIGUEZ, 4-ENRIQUE GONZALEZ MENDEZ, 5-ENRIQUE HERNAN PASTORE VEGA	NC 1-CHRISTIAN CABALLERO PAEZ, 2-DOMINGO FRUTOS OLMEDO, 3-NERY CABALLERO PAEZ	NC Presenta constancia de la CAPAREV de que tres técnicos comenzaron el proceso de certificación.

	II - DOCUMENTOS LEGALES	TALLER AGUIMOVIL de Aldo E. Aguilera Origüela	SERVICIO TÉCNICO JC de N. Javier Caballero P.	2B REFRIGERACIÓN de Leticia Elizabeth Barreto Valinotti
11	Copia de balances correspondientes a los ejercicio 2011,2012 y 2013.	C SIPE Nº 1330444	C SIPE Nº 1330434	C SIPE Nº 1322792
12	Contar con seguro contra todo riesgo del taller en el cual se realizarán las reparaciones de los equipos acondicionados de aire de propiedad del Rectorado de la UNA, vigente al momento de presentación de ofertas. Se deberá presentar constancia indicando nombre de la compañía de seguros, números de póliza y fecha de vigencia	C IMPERIO S.A. DE SEGUROS. Póliza Nº 47.0201.003886. Vigencia 10/09/14 al 10/09/15	NC	NC
13	Certificado de cumplimiento Tributario.	C SIPE Nº 1330444	C SIPE Nº 1330434	C SIPE Nº 1322792
14	Contar con Póliza de Seguro contra incendios y de Responsabilidad Civil, indicando Compañía de Seguros, Número de Póliza y Vigencia de la misma.	C IMPERIO S.A. DE SEGUROS. Póliza Nº 47.1402.00246. Vigencia 05/09/14 al 05/09/15	NC	NC
15	Patente Municipal Vigente.	C SIPE Nº 1330444	C SIPE Nº 1330434	C SIPE Nº 1322792

	II - DOCUMENTOS QUE AVALEN LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA	TALLER AGUIMOVIL de Aldo E. Aguilera Origüela	SERVICIO TÉCNICO JC de N. Javier Caballero P.	2B REFRIGERACIÓN de Leticia Elizabeth Barreto Valinotti
	a- Índices Económicos			
1	Copia de los Balances del 2010, 2011 y 2012, se deben presentar acompañados del Formulario de liquidación de impuesto correspondiente.	C	C	C
2	**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente			
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	C	C	C
3	**Endeudamiento:** pasivo total / activo total			
	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	C	C	C
4	**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital			
	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	C	C	C
	b - Experiencia y Capacidad Técnica			

	II - DOCUMENTOS QUE AVALEN LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA	TALLER AGUIMOVIL de Aldo E. Aguilera Origüela	SERVICIO TÉCNICO JC de N. Javier Caballero P.	2B REFRIGERACIÓN de Leticia Elizabeth Barreto Valinotti
5	Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades publicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación	C	C	C
6	Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales autenticados por escribanía, de BIENES similares a lo ofertado en la presente licitación, en el último año. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar lo solicitado	C	C	C

Detalle del requisito CAPACIDAD FINANCIERA

AGUIMOVIL de Aldo Edgar Aguilera Origüela

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2011	2012	2013	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	80.401.299	145.574.586	198.192.579	424.168.464	141.389.488	
	Pasivo Corriente	14.477.711	1.907.586	22.284.800	38.670.097	12.890.032	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					**10,97**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2011	2012	2013	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	16.628.085	4.297.268	22.284.800	43.210.153	14.403.384	
	Activo Total	82.770.520	148.957.678	198.192.581	429.920.779	143.306.926	
	Pasivo Total / Activo Total					**0,10**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2011	2012	2013	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	45.325.180	18.504.114	31.237.371	95.066.665	31.688.888	
	Capital	20.195.034	125.523.214	125.523.214	271.241.462	90.413.821	
	Utilidad Total / Capital					**0,35**	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

SERVICIO TECNICO JC de N. Javier Caballero P.

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2011	2012	2013	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	187.139.580	293.387.830	426.095.496	906.622.906	302.207.635	
	Pasivo Corriente	4.994.975	11.039.546	76.728.381	92.762.902	30.920.967	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					**9,77**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2011	2012	2013	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	11.559.222	16.306.997	76.728.381	104.594.600	34.864.867	
	Activo Total	190.520.818	295.556.800	501.549.885	987.627.503	329.209.168	
	Pasivo Total / Activo Total					0,11	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2011	2012	2013	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	0	99.355.916	145.571.701	244.927.617	81.642.539	
	Capital	50.000.000	50.000.000	50.000.000	150.000.000	50.000.000	
	Utilidad Neta / Capital					1,63	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

2B REFRIGERACIÓN de Leticia Elizabeth Barreto Valinotti							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2011	2012	2013	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	189.591.619	204.483.198	190.904.603	584.979.420	194.993.140	
	Pasivo Corriente	97.852.316	99.127.348	52.212.290	249.191.954	83.063.985	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					2,35	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2011	2012	2013	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	97.852.316	97.444.708	52.212.290	247.509.314	82.503.105	
	Activo Total	189.591.619	204.483.198	190.904.603	584.979.420	194.993.140	
	Pasivo Total / Activo Total					0,42	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2011	2012	2013	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	13.744.903	15.143.758	33.336.463	62.225.124	20.741.708	
	Capital	60.000.000	60.000.000	60.000.000	180.000.000	60.000.000	
	Utilidad Neta / Capital					0,35	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

Conforme a lo establecido en al Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, el Comité de Evaluación designado por la Resolución N° 2408 del 15 de octubre de 2014, luego de verificar el cumplimiento de los Documentos Sustanciales y Formales, pasa a verificar la oferta económica de las siguientes empresas:

- **AGUIMOVIL de Aldo Edgar Aguilera Origüela** presenta una oferta en precio unitario total de ₲ 29.415.000 (Guaraníes veinte y nueve millones cuatrocientos quince mil) IVA incluido.

- **SERVICIO TÉCNICO JC de N. Javier Caballero P.** presenta una oferta en precio unitario total de ₲ 35.606.400 (Guaraníes treinta y cinco millones seiscientos seis mil cuatrocientos) IVA incluido.

- **2B REFRIGERACIÓN de Leticia Elizabeth Barreto Valinotti** presenta una oferta en precio unitario total de ₲ 56.362.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones trescientos sesenta y dos mil) IVA incluido.

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación designado por la Resolución N° 2408/2014 para la verificación, juzgamiento y recomendación de adjudicación de las ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 094/2014 para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción por la Modalidad de Contrato Abierto recomienda:

APROBAR el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 9/2014 para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, a favor de la empresa **AGUIMOVIL de Aldo Edgar Aguilera Origüela** por un monto mínimo de **₲ 250.000.000** (Guaraníes doscientos cincuenta millones) IVA incluido y un monto máximo de **₲ 500.000.000** (Guaraníes quinientos millones) IVA incluido, por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y ser la oferta global más baja, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TALLER AGUINOVIL de Aldo E. Aguilera Origüela				
		Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. PARA LOS EFECTOS DEL CONTRATO ABIERTO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE SE PREVEE UN MONTO MÍNIMO 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) Y UN MONTO MÁXIMO DE 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones).					
1	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA CENTRAL DE 120.000 Y 240.000 BTU					
	REPARACIONES					
	Reparación de la parte eléctrica,	120.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	120.000
	Cambio de contactores	140.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	140.000
	Cambio de relay térmicos	30.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	30.000
	Cambio de dispositivos de protección y maniobra	30.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	30.000
	Cambio de compresores de 120.000 BTU	8.500.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	8.500.000
	Reparación de Interconexión eléctrica	60.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	60.000
	Prueba de estanqueidad con nitrógeno	60.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	60.000
	Vació del sistema	30.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	30.000
	Carga de gas refrigerante	440.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	440.000
	Puesta en marcha y verificación de funcionamiento	70.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	70.000
	Cambio de correas A -41 para las unidades externas	70.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	70.000
	Cambio de rulemanes y bujes de los motores eléctricos	70.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	70.000
	MANTENIMIENTO					
	Limpieza de la unidad evaporadora, condensadora, filtros, caretas, mantenimiento de mando	300.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	300.000
2	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA SPLIT DE 60.000, 36.000, 26.000, 24.000, 18.000, 12.000 Y 9.000 BTU					
	REPARACIONES					
	Carga de gas refrigerante	440.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	440.000
	Soldadura por pérdida de gas	70.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	70.000
	Rebobinado del motor ventilador	70.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	70.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	TALLER AGUINOVIL de Aldo E. Aguilera Origüela				
		Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
	Cambio de motor compresor de 60.000 BTU	3.200.000	1	AGUI MOVIL		3.200.000
	Cambio de motor compresor de 36.000 BTU	2.200.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	2.200.000
	Cambio de motor compresor de 26.000 BTU	1.600.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	1.600.000
	Cambio de motor compresor de 24.000 BTU	1.100.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	1.100.000
	Cambio de motor compresor de 18.000 BTU	1.098.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	1.098.000
	Cambio de motor compresor de 12.000 BTU	950.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	950.000
	Cambio de motor compresor de 9.000 BTU	850.000	1	AGUI MOVIL		850.000
	Cambio de motor ventilador	120.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	120.000
	Cambio de irradiador de calor	30.000	1	AGUI MOVIL		30.000
	Cambio de relay térmico	15.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	15.000
	Cambio de termostato de alta	15.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	15.000
	Cambio de termostato de baja	15.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	15.000
	Cambio de llave selectora	15.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	15.000
	Cambio de capacitor	90.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	90.000
	Cambio de Solenoide	15.000	1	AGUI MOVIL		15.000
	Cambio de perillas de mando	20.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	20.000
	Cambio de placa electrónica	250.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	250.000
	Cambio de válvula inversora	50.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	50.000
	Cambio de caretas	50.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	50.000
	Cambio de protector térmico	12.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	12.000
	Adaptación de rulemán del motor ventilador	80.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	80.000
	Cambio de buje al motor ventilador	60.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	60.000
	Cambio de turbina y paleta ventilador	120.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	120.000
	Reparación de la parte eléctrica	50.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	50.000
	Cambio de contactores	120.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	120.000
	Reparación interconexión eléctrica	90.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	90.000
	Prueba de estanqueidad con nitrógeno	50.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	50.000
	Vació del sistema	40.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	40.000
	Puesta en marcha y verificación de funcionamiento	80.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	80.000
	Cambio de rulemanes	30.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	30.000
	Bujes de los motores eléctricos.	15.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	15.000
	MANTENIMIENTO					
	Limpieza del condensador	70.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	70.000
	Limpieza del evaporador	70.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	70.000
	Limpieza de la bandeja de drenaje	15.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	15.000
	Limpieza de filtro y careta	70.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	70.000
	Limpieza y Lubricación de Turbina	15.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	15.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	TALLER AGUINOVIL de Aldo E. Aguilera Origüela				
		Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
	Limpieza y Lubricación de paleta ventilador	50.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	50.000
3	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA INDIVIDUAL O DE VENTANA DE 24,000, 18,000, 12.000 Y 9,000 BTU					
	REPARACIONES					
	Carga de gas refrigerante	440.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	440.000
	Soldadura por pérdida de gas	70.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	70.000
	Rebobinado del motor ventilador	80.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	80.000
	Cambio de motor compresor de 24,000 BTU	1.400.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	1.400.000
	Cambio de motor compresor de 18,000 BTU	1.100.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	1.100.000
	Cambio de motor compresor de 12,000 BTU	950.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	950.000
	Cambio de motor compresor de 9,000 BTU	850.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	850.000
	Cambio de motor ventilador	70.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	70.000
	Cambio de irradiador de calor	20.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	20.000
	Cambio de relay térmico	15.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	15.000
	Cambio de termostato de alta	15.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	15.000
	Cambio de termostato de baja	15.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	15.000
	Cambio de llave selectora	15.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	15.000
	Cambio de capacitor	80.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	80.000
	Cambio de Solenoide	50.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	50.000
	Cambio de perillas de mando	15.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	15.000
	Cambio de placa electrónica	70.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	70.000
	Cambio de válvula inversora	40.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	40.000
	Cambio de caretas	50.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	50.000
	Cambio de protector térmico	30.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	30.000
	Adaptación de rulemán del motor ventilador	50.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	50.000
	Cambio de buje al motor ventilador	50.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	50.000
	Cambio de turbina y paleta ventilador	60.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	60.000
	Reparación de la parte eléctrica	50.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	50.000
	Cambio de contactores	50.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	50.000
	Reparación interconexión eléctrica	90.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	90.000
	Prueba de estanqueidad con nitrógeno	30.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	30.000
	Vació del sistema	40.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	40.000
	Puesta en marcha y verificación de funcionamiento	60.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	60.000
	Cambio de rulemanes	30.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	30.000
	Bujes de los motores eléctricos.	30.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	30.000
	MANTENIMIENTO					
	Limpieza del condensador	60.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	60.000
	Limpieza del evaporador	60.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	60.000
	Limpieza de la bandeja de drenaje	55.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	55.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	TALLER AGUINOVIL de Aldo E. Aguilera Origüela				
		Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
	Limpieza del filtro y careta	55.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	55.000
	Limpieza y Lubricación de Turbina	25.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	25.000
	Limpieza y Lubricación de paleta ventilador	25.000	1	AGUI MOVIL	NACIONAL	25.000
		TOTAL IVA INCLUIDO				29.415.000

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 17:00 Hs. del día 19 de noviembre de año 2014.

Suscriben el presente Informe los siguientes Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 2408/2014 de 15 de octubre de 2014.

Lic. **BLAS PUBLIO VERA MENDIETA**
Director de Contrataciones

Prof. Econ. **GLORIA NETTO DUARTE**
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. **ARNALDO DAVID CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado - Direccion de Contrataciones

Arq. **LUIS ALEJO ACUÑA MARTÍNEZ**
Técnico Especializado - Direccion de Contrataciones

Sr. **JUAN BENITEZ**
Técnico Especializado - Direccion de Contrataciones